

## JESUITAS BAJO EL ESTIGMA DEL EXILIO

Sorprende en el panorama historiográfico del dieciochismo español el renovado interés por el auge y caída de la Compañía de Jesús, mostrando con ello que se trata de un tema crucial de la Historia de España. Más aún sorprende el intenso trabajo llevado a cabo al respecto en la Universidad de Alicante, abriendo nuevas ópticas y nuevas fuentes, bajo la supervisión del catedrático Enrique Giménez López.

Un esfuerzo metódico y ambicioso, que ha tenido como eje el proyecto de investigación titulado *La represión del jesuitismo: regalismo y antirregalismo en la Monarquía Católica*, desarrollado entre 1998 y 2001 con la participación de casi treinta investigadores. Pero es una línea iniciada tiempo atrás, como lo muestran, entre otras aportaciones, el número monográfico “Jesuitas en la España del siglo XVIII” de la *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 15 (1996), así como otros números de la misma revista, el volumen editado por Enrique Giménez, *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles* (Universidad de Alicante, 1997) o la amplia sección dedicada al tema en el volumen coordinado por A. Mestre y E. Giménez, *Disidencias y exilios en la España moderna* (Alicante, 1997).

La línea de trabajo sigue, por tanto, abierta y produce frutos continuamente. Buen ejemplo de ello son las tres obras más recientes que se comentan a continuación.

José Francisco de Isla, *Historia de la expulsión de los jesuitas (Memorial de las cuatro provincias de España de la Compañía de Jesús desterradas del reino de S. M. el Rey Don Carlos III)*. Estudio introductorio y notas de Enrique Giménez. Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1999, 245 pp.

De nuevo el Instituto de Cultura Juan Gil-Albert de la Diputación Provincial de Alicante nos brinda una obra, clásica a la vez que poco conocida, relativa a la Historia de España en el siglo XVIII.

Ciertamente ya no será necesario leer el *Memorial* del P. Isla en uno de los escasos ejemplares de la edición de 1882 (Imprenta de F. Maroto e Hijos), en la Biblioteca Nacional por ejemplo, pues será fácil de manejar, incluso por su formato, esta edición convenientemente transcrita por Inmaculada Fernández de Arillaga, cotejada con el original del jesuita expulsado, bajo la supervisión del profesor Enrique Giménez, a quien corresponden el extenso estudio introductorio y las notas de la edición.

No me parece correcto considerar el *Memorial* como una obra menor en la producción del insigne novelista que fustigó como nadie, con las armas del ingenio y de la sátira, el panorama de la predicación mojigata, grandilocuente

y frailuna en la España del siglo XVIII, justamente cuando sus autoridades abrían las sendas, no más que inciertas veredas, de la Ilustración.

Lo que en principio puede considerarse una obra de circunstancias —la data “Calvi, y Febrero de 1768” lo dice todo—, un alegato en defensa de la inocencia de la Compañía en España, es mucho más, es el descargo de la conciencia de uno de los jesuitas más célebres, conocedor de los enemigos que había granjeado su obra al instituto religioso al que pertenecía, es el fruto de la indignación y el sincero rechazo de la injusticia, es el deber del escritor hábil que se sabe en la obligación de poner sus capacidades al servicio de una causa, presumiblemente perdida.

¿Cómo hacer llegar al rey este memorial jurídico? Bien sabía Isla la dificultad. De hecho, aunque no faltaron copias manuscritas, permaneció inédita la obra por espacio de ciento catorce años, casi los mismos transcurridos desde aquella edición decimonónica de Uriarte y Lecina hasta ésta que es fruto del intenso trabajo de investigación, abriendo nuevos caminos en un tema que ya parecía agotado y redundante, llevado a cabo en los últimos años en el Dpto. de Historia Moderna de la Universidad de Alicante.

El *Memorial* de Francisco de Isla es un compendio de los trabajos y miserias padecidos por la Compañía en su exilio, escrito con el orgullo propio —¿el tan traído y llevado “orgullo desmedido”, “soberbia insultante” y “arrogancia antievangélica” de los jesuitas?— de quien se ve sobrepasado por los acontecimientos y de quien espera justicia —pese a la retórica de “no ser nuestro ánimo culpar la conducta del más mínimo de los ministros que intervinieron en la ejecución de las Reales Órdenes”— antes que gracia. No puede esperarse, por tanto, la imparcialidad en la obra del autor de *Fray Gerundio*, pero sí la validez inmediata de su testimonio, la sinceridad con la que concluye —hablando, sin duda, por boca de muchos de los expulsos—, fiado en el socorro divino ante esos “trabajos” y “desconsuelos”: “Padecerémoslos, no obstante, con resignación hasta el último aliento, ayudados de la gracia del Señor, que esperamos firmemente no nos ha de desamparar; bien que con el imponderable dolor de ignorar hasta ahora absolutamente qué delitos tan atroces ha cometido la Compañía en los dominios españoles, para ser exterminada de todos ellos con tanto deshonor, tanto estrépito, tanta violación o tan extraña dispensación de las reglas más indispensables que dictan todos los Derechos, aún para condenar al más vil de todos los hombres y al facineroso más notorio”.

Sus palabras rezuman desconcierto ante el secretismo, indignación ante el atropello y, desde luego, infatigable espíritu de cuerpo. ¿Acaso no castigaron las autoridades al cuerpo entero, transido del “espíritu de fanatismo”, por los supuestos delitos cometidos por algunos de sus miembros? La Compañía, ante todo la Compañía, esa era la consigna del jesuitismo, incluso en los momentos de zozobra y adversidad, para los que era fácil establecer el paralelismo evangélico: “padecer con mayor alegría, a ejemplo de aquel Señor, que quiso fuese precedida de semejante testimonio, con alarde de triunfo —se refiere a

la apoteósica entrada en Santander de los jesuitas detenidos—, su dolorosa Pasión”. Y aquellos meses en la isla de Córcega —y las posteriores décadas en Italia— lo fueron.

Al utilizar la narración, prefiere lo más conocido. De ahí que el apresamiento de los jesuitas de la provincia de Castilla y su conducción hasta los puntos de embarque sea minuciosa. Ya en el periplo marítimo entran en escena los jesuitas de las provincias de Toledo, Andalucía y Aragón.

Le dolía a Isla la escasez de la pensión asignada a los jesuitas, el trato de “forajidos, homicidas y salteadores” que recibieron, “tan poco ajustado a la humanidad”; el despojo de sus bienes, y en especial de sus libros y papeles; el estado de necesidad y miseria en que se veían... Todo ello, contrastado con la actitud —sumisa, para él— de los jesuitas, colaboradores leales con los ejecutores de la incomprensible sentencia, sin otras armas que crucifijos y libros devotos, “pues esperaban en premio de sus trabajos una felicidad eterna”. Las duras críticas contra algunos despiadados intendentes o corregidores se tornan en otros casos en palabras de agradecimiento por su benevolencia y humanidad, en un lógico maniqueísmo que dibuja perfectamente las virtudes de los buenos y los abusos de los malos.

Le conmovían las muestras de cariño recibidas, a veces al borde de la “conmoción popular, que comenzando en efecto piadoso y compasivo, acabase en movimiento sedicioso y delincuente”. Y en esto cifraba el engaño del que, a su juicio, había sido la primera víctima el propio monarca, cuya persona quedaba siempre resguardada —en una estrategia bien diseñada—, pese a las aceradas invectivas dirigidas contra sus ministros: “si los jesuitas hubieran turbado en los pueblos la *subordinación*, la *tranquilidad* y la *justicia*, como siniestra y maliciosamente han informado a V. M., no era verosímil ni aún posible que los pueblos hiciesen tantas demostraciones de sentimiento por su exterminio”. Aunque no falta la desazón de ver que el ardor en torno a la causa jesuítica no llegaba más lejos, pues “el vulgo de los hombres es como el vulgo de las aguas, que con igual facilidad se mueven a todos vientos”. Le conmovía, por supuesto, la constancia y firmeza observada en la mayoría de los jóvenes novicios, fieles a la Compañía en sus desgracias, a pesar de la indignas presiones y sobornos que recibieron para ablandar sus ánimos.

Le confundía la rotundidad de su caída; así, respecto al regimiento de Asturias, expone con admiración que “se vieron en dos días consecutivos dos escenas bien diferentes. Ayer gran parte del Regimiento a los pies de los jesuitas; hoy todo el Colegio de los Jesuitas bajo las armas del Regimiento”. Le importaba tanto la infracción de las leyes, como la ausencia de humanidad en los ejecutores, trasunto de una monarquía en la que el rey era un juez y un padre.

Y no falta, por supuesto, la evidencia de algunos servicios prestados por la Compañía a la Corona y a la Iglesia, como el alojamiento de tropas francesas camino del frente de Portugal en 1762 o las incansables misiones populares realizadas a ruegos de tantos prelados. También sale a relucir la falsedad de los

tesoros que, según Isla, los ministros pensaban encontrar en manos de la Compañía, que hubieran bastado, según algún eclesiástico, “para agotar las Indias y empedrar de plata a toda Europa”.

Tales eran las inquietudes, en fin, de un exiliado incómodo, tildado de “hombre de talento y travesura”, acusado de “espíritu bullicioso”, el que se magnificaba, sin duda, por la “locuacidad impenitente” a que se refiere en su estudio Enrique Giménez. Un hombre que unió a su calidad de exiliado, la de desterrado de la ciudad de Bolonia, donde finalmente murió este indómito leonés en 1781 a la edad de setenta y ocho años.

Elementos todos que, magníficamente sazonados con el interés de su contenido, hacen atractiva la lectura de este testimonio histórico, poseedor de la fuerza del relato novelado con pinceladas dramáticas. Perfectamente anotado, por otra parte, con el recurso a las fuentes clásicas y a las más actuales sobre el tema, su lectura se ve perfectamente conducida por los cauces de la crítica y de la necesaria referencia al contexto histórico.

Tal vez en aquella encrucijada de su vida, Isla estaba achacoso, a sus sesenta y cuatro años de edad y teniendo que alojarse, como privilegio, en la casa del párroco de Calvi. Pero aún le quedaban fuerzas para polemizar, para hacer gala de su vocación “controversista” en beneficio del buen nombre de la Compañía de Jesús. Aún tuvo tiempo de redactar sus aceradas *Anatomías* contra el informe de Campomanes y contra la carta pastoral de Rodríguez de Arellano y de traducir, entre otros, *El espíritu de los magistrados exterminadores*, *Memorias sobre el Pontificado de Clemente XIV* y *Memoria Católica*. Mucho más moderado en su tono es este *Memorial*, que, sin embargo, tiene el encanto de su frescura. Y es que en el encargo que para su redacción recibió del P. Ossorio, superior de la provincia de Castilla, se atisba aún la esperanza —frustrada antes de ser concebida— de obtener con él la posibilidad de defenderse judicialmente o, al menos, de recibir cierta benevolencia en su desgracia. No fue así y los jesuitas españoles —condenados al exilio como tantos otros españoles de distintas épocas, ideologías y religiones— fueron la víctima propiciatoria de la más firme actuación del absolutismo ilustrado. No fue Isla, brillante y aplaudido escritor, en esta tesitura un reaccionario, pero tampoco se resignó fácilmente al papel de perdedor.

Manuel Luengo, S.I., *Memoria de un exilio. Diario de la expulsión de los jesuitas de los dominios del rey de España (1767-1768)*. Estudio introductorio y notas de Inmaculada Fernández Arillaga. Alicante, Universidad de Alicante, 2002, 873 pp.

“¿Cuándo querrá el cielo que tengamos algún sosiego y descanso, y que podamos vivir con paz y concierto, con el método de vida que teníamos en nuestros colegios?”. Esto se preguntaban a diario muchos jesuitas desterrados. El primero de todos, el P. Manuel Luengo, cuya esperanza traduce su volumi-

noso *Diario*. De la magnitud del *Diario* de Luengo (1735-1816), auténtico notario, parcial por supuesto, de aquel exilio, esta entrega —ojalá le sigan otras—, comprende los años 1767 (desde el 2 de abril, fecha de su comienzo y de la desgracia de la Compañía de Jesús en España) y 1768. La narración de este periodo, en el que contaba de 31 a 33 años de edad, es prácticamente diaria, más extensa, lógicamente, cuando los acontecimientos vividos o las noticias llegadas lo requieren; no obstante, en un breve índice, y para auxilio del lector, la preparadora de la edición indica las páginas donde se hallan hitos importantes, como el embarque de Manuel Luengo y sus compañeros (18-V-1767), su desembarco en Córcega (19-VII-1767), el abandono de la isla (19-IX-1768) o la llegada a los Estados Pontificios (5-XI-1768). Ese es en líneas generales el contenido de la obra. Obra escrita, desde que Luengo concibió la idea, para guardar un testimonio completo y fidedigno de aquella aventura, impuesta por el destino, con tintes providenciales. Sólo el mesianismo puede inducirle a tildar como el “día más glorioso” que jamás ha tenido la Compañía de Jesús en España aquél de su deportación.

Los bienes para la Compañía eran un premio a su constancia, los males para España un castigo de la providencia por la desfachatez de sus gobernantes. En esta suerte de maniqueísmo escatológico, esperable por otra parte, caen la inmensa mayoría de los escritores jesuitas, y Luengo también. Ese subjetivismo hay que tenerlo presente en la lectura atenta de la obra, pero no resta interés a su testimonio, por más que el esfuerzo literario del P. Luengo no haya alcanzado el listón cultural deseable. Así, M. Balltori, como bien recoge la responsable de la edición, ve en la obra y en su autor “un afán morboso de chismeras políticas y un espíritu de capillita, que llega a hacer antipático su mismo amor a la Compañía”. No seré yo quien juzgue estos términos, pero sí creo que, a pesar de los pesares, el *Diario* de Luengo es una fuente de primera magnitud para el historiador.

Por supuesto, salvaguardar el buen nombre de la Compañía, su inocencia y el sacrificio al que se ve abocada arbitrariamente es una finalidad que rezuman todas y cada una de las páginas de este *Diario*. Prodigios de respetuosa mansedumbre y resignación cristiana —“santa alegría”, “inocente intrepidez”— son las actitudes de aquellos padres, de cuya boca no se oyó, al momento de la detención, “una queja, un lamento y una palabra que no fuese de sumisión, de rendimiento y de obediencia al Real Decreto”. Ni siquiera aflora la incomprensión ante la inicial actitud papal de no recibirlos en sus dominios, lo que interpreta Luengo como el “razonable empeño en sostener los fueros incontrastables de su soberanía”. Aún más, Fernández Arillaga encuentra en la obra la finalidad última de “compilar todo tipo de datos que probaran una auténtica conspiración de los ministros europeos contra la Compañía”. Se trata, por otra parte, de un *Diario* conocido, pues su original se conserva manuscrito —en 62 tomos— en el Archivo de Loyola, y ha sido manejado parcialmente y, en general, de forma indirecta. Ahora ve la luz en su plenitud gracias al tesón y buen hacer de la historiadora Inmaculada Fernández Arillaga,

que ha dedicado a la obra del P. Luengo su tesis doctoral. Un acierto más en las investigaciones sobre jesuitas que se llevan a cabo en la Universidad alicantina.

Luengo, con tantos otros jesuitas, era consciente de que mientras mantuvieran su espíritu y unidad serían capaces de superar la adversidad. En las páginas de su *Diario* no hay nada que más le doliese que las deserciones de jesuitas. Aunque a veces disculpa sus flaquezas —y, por lo general, sólo menciona sus iniciales—, lo normal es que alardee de ese bien asentado maniqueísmo: la mayoría de los huidos o secularizados tuvieron por destino funestos infortunios —“quien huye de la cruz que el Señor le envió, por pesada que le parezca, viene a encontrar con otra que lo sea mucho más”— y sobre ellos pendía la duda de la apostasía. Este era el contratestimonio. El testimonio auténtico de virtud fue, sin duda, el de aquellos novicios que, exonerados del destierro, prefirieron seguir el ejemplo de los expulsos. Sólo el orgullo de pertenencia al instituto mitigaba la rabia y la nostalgia, e incluso el hastío de no saber en qué “gastar el tiempo”. Garantía de ese espíritu jesuítico tan necesario en las circunstancias del exilio era el mantenimiento de su estructura interna, única vía para asegurar esa unidad, sus actividades docentes y de culto —como la novena del Sagrado Corazón a bordo del navío, los ejercicios espirituales, la enseñanza a los escolares o la profesión de votos— y la suficiencia económica de los expulsos (por ejemplo, mediante compras al por mayor en la isla de Córcega). Y como trasfondo la esperanza de que el instituto no sería vencido. Ilusoria esperanza del P. Luengo, que a la ignominia que recibían de España los expulsos ha de sumar la indiferencia de los jesuitas italianos, contemplando cómo “el carácter de jesuitas perseguidos y desterrados no es para con los padres italianos un título y motivo que merezca su estimación y aprecio”. Para colmo, ya a su llegada a Italia (otoño de 1768), se rumoreaba que “la Compañía será sin remedio extinguida por Roma”.

Todavía asombra ver cómo conservaron la impecable estructura de sus provincias —incluso suprimida ya la orden, desde 1773— tanto como comprobar el poco esfuerzo por romperla por parte de los regios comisionados en aquella misión. De ahí la comparación, ya establecidos en los Estados Pontificios, “como si estuviéramos en nuestros colegios de España”. En cualquier caso, cargará las tintas contra la provincia de Andalucía, cuyos miembros habían decidido mantener individualmente su pensión, sin entregarla al provincial, como ocurrió en la de Castilla. Del mismo modo, recriminará a los coadjutores que rehuían su trabajo durante el exilio, por considerar que “ya todos somos iguales”. Aquellas fisuras e indisciplinas no eran buenas y Luengo lo sabía. Y es que si hay que creer en ese espíritu de cuerpo que tanto se achacó a la Compañía de Jesús por parte de sus enemigos, Manuel Luego es una prueba palmaria de él. Todo aspira a testimoniar, en el día a día y sin grandes hazañas, la heroicidad de aquellas víctimas del poder absoluto del rey y de las medidas arbitrarias y viscerales de sus ministros, por más que confiese su limitada intención de que “se conserve sincera y pura la verdad de los sucesos”; es el

relato de las cosas grandes —”los extraños avvenimientos y sucesos casi increíbles”—, el panegírico de la “persecución”, tal vez la antesala de un ingente martirologio, como el que pudo acaecer en medio de las luchas civiles en Córcega o en tantos otros momentos del camino. Por eso, se detiene en detallar las circunstancias de la muerte de cada jesuita exiliado, en la certeza de su seguro premio en el más allá, unido “a la Compañía gloriosa y triunfante en el cielo”.

Aquellos jesuitas eran para Luengo otros tantos varones santos, cuyo ejemplo debía imitarse y, muy imbuido del sentido de la jerarquía, tanto en el interior de la orden como en la sociedad en general, se lamentaba del espectáculo de personas de noble cuna, como el P. Idiáquez, en la humillante escena de recoger la pensión de “miseria”, que les pasaba el gobierno español; la “porquería y suciedad” que rodeaba a “tantos hombres respetables de honra y de crianza”. Y clamaba una y otra vez por la mudanza de su estado, recordando la comodidad de sus casas cuando con tanto hacinamiento se asentaron en la isla de Córcega: “A este estado —dirá— nos han reducido los que tienen autoridad y poder sobre nosotros, al mismo tiempo que hacen alarde de hombres que viven en el siglo de la moderación, de la humanidad y dulzura”.

Para Luengo, la redacción del *Diario* era una auténtica necesidad, “la actividad —dice Fernández Arillaga— que de algún modo daba sentido a su dramática y azarosa existencia”, pues no en vano recogió cuarenta y ocho años de su vida. Era su tesoro, ufano de no haber perdido en sus agitadas peripecias ni uno sólo de sus renglones, escritos, dirá él, para la “suma gloria” de la Compañía de Jesús, más allá de su disponibilidad ante el consejo de los superiores para que los expulsos dejaran por escrito el testimonio del exilio. De hecho, ninguno de los conservados puede compararse a la monumental obra del vallisoletano Manuel Luengo. Era, también, como indica su editora, la “válvula de escape de la presión y los padecimientos que está sufriendo”, ¿sin vocación de darlo a la imprenta?

Por eso, contiene también páginas de oro para conocer la vida cotidiana de los exiliados, sus esperanzas y sus frustraciones, su mentalidad teñida de un mesianismo rayano a veces en lo supersticioso, como se desprede de las profecías y prodigios a los que se da pábulo en sus páginas y, por tanto, también en sus mentes, si hemos de creer, como pretende Luengo, que las páginas de su *Diario* “expresan también los sentimientos de todos o de la mayor parte de los que han participado en aquel hecho”. Una vez más, su monolítico concepto de la Compañía, más en el terreno del querer que del poder. Y es que la suerte de los jesuitas no podía terminar así, por eso se agarran a cualquier clavo ardiendo, por descabellado que sea. Son pequeñas luces entrevistas al final de un túnel, como la confianza en la protección de la emperatriz María Teresa. Luengo, probablemente más que ningún otro de los diaristas, construye su propio mundo a la vez que describe la realidad del destierro, pues tan importantes son los hechos relatados, como la percepción que tiene de ellos y la trascendencia que les concede.

Los lugares tópicos de la crítica contra la Compañía son rebatidos en los momentos oportunos, como su postura contraria a la beatificación de Palafox, la ponderación de las misiones jesuíticas en América —“desgraciadas misiones, reunidas, formadas y cultivadas con los sudores y con la sangre de tantos ilustres jesuitas, ¿en qué vendréis a parar...?”—, su repulsa de la ley del silencio impuesta en España a sus partidarios —“no atreviéndose nadie a hablar bien de los desterrados jesuitas por miedo de ser acusado a la Corte y oprimido”—, sus invectivas contra los religiosos que “aplauden” la ruina de la Compañía sin rubor en sus escritos —principalmente agustinos y dominicos—, su defensa contra las acusaciones de instigación de las revueltas populares, su desprecio hacia los que considera causantes de los males de la Compañía —“conciencia más necia, más insensata, más farisaica y más ridícula que ésta del conde de Aranda, del secretario Roda y del fiscal Campomanes”—, sin contar con el juicio sobre papas débiles y engañados, “sin conciencia, sin juicio y sin honor”, como Clemente XIV. Y es que Luengo sólo distingue entre los que están a favor de la Compañía y los que están en contra. Desde esta óptica relata los acontecimientos, ligando inexorablemente la suerte de la Iglesia a la de la Compañía: “nos trabajan y nos oprimen sin darse cuenta de que con ello persiguen a la Iglesia de Jesucristo y favorecen la herejía y la corrupción de las costumbres”. Salvaguarda, sin embargo, la persona del rey, achacando los males del país a la funesta actuación de los ministros: “¡Pobre España, nuestra querida patria! —exclama— a dónde la van precipitando cuatro o cinco hombres sin conciencia y un Monarca sencillo e incauto, que se ha dejado engañar y sorprender”.

Una obra así merece consultas puntuales, pero también una lectura atenta y crítica, sin prejuicios, con el respeto permanente a las circunstancias en que fue escrita, pues, se mire como se mire, el exilio es el exilio.

Enrique Giménez López (ed.), *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII*, Alicante, Universidad de Alicante, 2002, 701 pp.

Fruto reciente de la investigación sobre los jesuitas españoles en el siglo XVIII en el seno de la Universidad de Alicante, es esta recopilación de veintisiete trabajos, bajo la coordinación del Prof. Enrique Giménez. Como bien indica la frase, tomada de una profecía, que da título a la obra, ésta se propone arrojar luz sobre ese sorprendente proceso de caída de la Compañía en España, desde la cúspide hasta el ostracismo, en el tercer siglo de vida de la orden fundada por ñigo de Loyola. A ese intento responden los tres ejes temáticos en que se articula la obra: “las glorias terrenas”, “la caída estrepitosa” y “el amargo exilio”.

En los trabajos, tanto de temática general como particular —un nuevo acopio de piezas para ese puzzle que fue el abatimiento de la Compañía de

Jesús—, se plantean, no anécdotas, sino los temas candentes en la reciente historiografía respecto al jesuitismo. El estudio de la biblioteca del colegio jesuítico de Albacete (M<sup>a</sup>. Dolores García Gómez) interesa sobre todo para ponderar hasta qué punto los jesuitas se sumaban a la actualización de la ciencia, dominando la bibliografía más tradicional en sus anaqueles. Por su parte, el análisis de la biblioteca del colegio de Orihuela (por Verónica Mateo Ripoll, desde su especialización en Ciencias y Técnicas Historiográficas) nos ilustra sobre la comunicación cultural e informativa entre los centros de la Compañía, en una especie de “intranet”.

Mario Martínez Gomis, constante en su amplia trayectoria investigadora, nos ofrece la visión del jesuita Juan de Paz sobre los vicios de la Universidad española en *El estudiante instruido* (1737), con una visión profundamente conservadora de la enseñanza que, pese a las críticas ilustradas, se mantuvo en España hasta buena parte del siglo XX. Otra obra jesuítica, *El nuevo predicador instruido* (1740) del P. Codorniu, da pie a Francisco Luis Rico Callado a reflexionar sobre la reforma de la predicación, evitando las tortuosas formas barrocas, tanto como las complicadas elaboraciones teológicas, pues la misión del predicador es sencillamente transmitir el mensaje evangélico en “aquel sentido (que) se ha de tener por verdadero, que por toda la Iglesia está recibido”, aún manteniendo los resortes clásicos de la “predica del miedo”.

Otro tópico en torno a la Compañía de Jesús, el de los ritos chinos y la opinión de Palafox al respecto, es tratado por Eva María St. Clair Segurado. Expresa claramente los dardos del obispo contra esa experiencia misionera, como eran la ocultación de la imagen del Crucificado —a cambio de “un Salvador hermoso y glorioso, vestido a la chinesca”—, la permisividad de ritos superticiosos, la mezcla de fe e idolatría y la relajación de la observancia para los neófitos. Aquellos escritos de Palafox, proscritos durante décadas, fueron tolerados de nuevo en España en 1761, en medio del debate que tenía por centro a los hijos de S. Ignacio.

Testimonios diversos sobre el clima eclesiástico reinante en la época de la ofensiva contra la Compañía se vierten en los trabajos de Ana Sánchez Montahud y Enrique Giménez López, respectivamente. El primero se dedica a la visión de Nápoles en la correspondencia del secretario de estado papal Torrigiani (1758-62), que combatía sin tregua lo que consideraba “insolencias” del regente Tanucci, máximo exponente del regalismo napolitano. El segundo recoge las controvertidas opiniones de Mayans sobre los jesuitas, incompatibles lógicamente —por su “espíritu de cuerpo”— con el regalismo anticurial del valenciano, lo que le acarrearía numerosos sinsabores a cargo de los mismos jesuitas y de sus seguidores, a los que don Gregorio tachaba de “sectarios de la mala doctrina”. Tanto los modelos educativos como la crítica histórica —concretamente en el combate contra los falsos cronicones— de Mayans se volvían contra los postulados jesuíticos.

Se abre el segundo bloque de la obra con dos extensos trabajos sobre el arresto y traslado de los jesuitas de ultramar. Santiago Lorenzo García se

encarga concretamente de los jesuitas de Filipinas, evacuados por dos vías —Nueva España y la ruta del Cabo de Buena Esperanza—, con todos los pormenores de una operación no exenta de problemas, pero ejecutada con total normalidad. Eva María St. Clair, por su parte, aborda el caso mexicano, insistiendo tanto en los detalles de su detención y traslado, como en las reacciones —generalmente de cariño y compasión— suscitadas en la población. Por supuesto, también en este caso, la disciplina interna del grupo de jesuitas fue la mejor defensa ante la adversidad, que mostró su cara más amarga en multitud de obstáculos que se cobraron la vida del 15% de los expulsos antes de partir desde La Habana rumbo a España.

El interesante tema de la actitud de los novicios de la Compañía ante el exilio es abordado, afortunadamente sin el apasionamiento de las obras ya glosadas de Isla y Luengo, por I. Fernández Arillaga. Es sin duda éste el mejor banco de pruebas para esa supuesta unidad de acción, teniendo en cuenta que los novicios estaban exentos del exilio y, además, se esperaba, bajo presiones a veces rastreras, poder manejar su voluntad. A la vez eran una pieza esencial para la Compañía, pues por su juventud sponían la esperanza en un futuro resurgir del instituto. La autora insiste en el uso apologético que hicieron los jesuitas de sus novicios, que optaron —la mayoría— por el autoexilio.

Seguidamente aborda Enrique Giménez el interesante tema de la deserción de jesuitas y su regreso clandestino a España, pero desde la óptica de un mito que, completamente al margen de la misma Compañía, fue utilizado por grupos marginales para ganar notoriedad o para captar la compasión de las personas que seguían fiadas en la bondad de los jesuitas. Esta fórmula picaresca —hacerse pasar por un jesuita vuelto del exilio—, pese a sus riesgos, nos transmite interesantes pinceladas sobre la mentalidad de la época.

De nuevo el Prof. Giménez López abre una serie de trabajos dedicados a la vertiente diplomática del problema jesuítico, abordando los contactos entre Portugal y España para iniciar el proceso de extinción de la Compañía. Interesan especialmente las diversas propuestas de ciertos consejeros de Estado, titulares de secretarías, fiscales del Consejo de Castilla y el propio confesor real sobre la estrategia y medios que debían emplearse en esta delicada empresa, desaconsejando, en general, el uso de la fuerza contra el Papado que proponía el gobierno luso. La correspondencia diplomática del embajador en Francia, el conde de Fuentes, que contaba con dos hermanos jesuitas, es analizada por Miguel Bellod López. Su lealtad al monarca no se vio menguada por los intentos que hizo para que sus hermanos abandonaran la Compañía de Jesús, viendo con buenos ojos la extinción de la orden, en la idea errónea de que los expulsos volverían a su patria como simples súbditos del rey de España.

Sobre el citado Tanucci y su estrategia antirromana en 1768 trata el trabajo de Gaetano Cerchiello, incidiendo especialmente en la reacción de las cortes borbónicas frente al *Monitorio* de Parma. Aunque Nápoles intervino directamente en las represalias, su regente, hábil estadista, se inclinó más por

soluciones medidas y por una intensificación de las políticas regalistas. La correspondencia del embajador español en Viena, conde de Mahony, centra el estudio de Ana Samper Cortés, evidenciando el papel clave desempeñado por Austria en la contención de la fiebre antijesuítica. Aunque no se oponía a la extinción de la Compañía, nada haría la emperatriz para apoyarla de una forma fehaciente, gesto que sin duda agradecieron los jesuitas. Las esperanzas de las cortes borbónicas de sumar al Imperio en un frente común se vieron entorpecidas por la neutralidad de María Teresa, aunque ésta, sin mucho ardor ciertamente, acabó aprobando el breve de extinción. Por su parte, Francisco José Belmonte Mas vuelve sobre el sugestivo tema del cónclave de 1769, utilizando la correspondencia diplomática española, para manifestar las interesantes intrigas vaticanas, alentadas por las potencias católicas, que llevaron al solio pontificio, una vez descartados diversos candidatos, al franciscano Ganganelli, tras las ciento ochenta y cinco votaciones que conoció aquel tortuoso cónclave y en medio de la sospecha de un pacto simoníaco.

Dos trabajos se centran en la actitud de los obispos españoles ante el infortunio de la Compañía, desprendiéndose de ellos el mayoritario apoyo del episcopado hispano a las tesis regalistas de Carlos III. En concreto, Eva María St. Clair aborda la opinión de los obispos españoles sobre las misiones jesuíticas en el Extremo Oriente, remachando, como cabía esperar, las peligrosas prácticas misionales de la Compañía, rayanas en la idolatría y la adulteración del mensaje evangélico, así en China como en India. Vicente León Navarro, por su parte, nos presenta, con abundancia de testimonios, la postura antijesuítica del obispo auxiliar de Valencia, Rafael Lasala, en lo relativo a la extinción de la orden de S. Ignacio. Razona su postura el obispo agustino en la búsqueda de privilegios, ambición y política mundana, y logro de intereses privados que, según él, caracterizaban a los jesuitas, los que “vienen desgraciados desde su origen”.

El último de los bloques recoge abundantes testimonios, muchos de ellos pertenecientes a los propios expulsos, sobre el exilio en Córcega e Italia. A la dura vida en la isla, sumida en una auténtica guerra civil durante la obligada estancia de los jesuitas españoles, se refiere el Prof. Martínez Gomis en un trabajo que, lejos de la actitud plañidera de los diaristas de la orden, analiza los recursos económicos —pensiones— con que contaron, la búsqueda de vivienda y el aprovisionamiento de víveres, el mantenimiento de su estructura de provincias y colegios y, en general, los lazos de solidaridad estrechados entre los desterrados.

Dos nuevos trabajos de I. Fernández Arillaga inciden otra vez en el punto de vista de los propios jesuitas. El primero valora el papel de los manuscritos conservados sobre la expulsión y el exilio, enumerando las características de cada uno de los conocidos. Con independencia de sus autores, jesuitas de la península y de la América colonial, todos ellos perseguían restablecer el buen nombre de la Compañía. El segundo trabajo recoge esa obra menor, pero con un valor sociológico impresionante, que fueron las profecías, coplas y devocio-

nes tan extendidas entre los expulsos. Eran una válvula de escape, tanto como la esperanzada ilusión en el pronto final de su desgracia, el quiero y no puedo lógico en la mentalidad de un exiliado.

Los siguientes trabajos se detienen en un periodo hasta el momento poco tratado, como es el del final del exilio y su regreso a España. El catedrático Jesús Pradells Nadal analiza la actitud hacia los jesuitas en la época de Godoy: el permiso para regresar a España ante la crítica situación que atravesaba Italia (1797), su ubicación en diversos conventos, el problema que planteaban los jesuitas casados y el nuevo exilio (1801), motivado por los rumores del restablecimiento de la Compañía por el papa Pío VII con el favor de Rusia, que afectó a unos trescientos cincuenta ya ancianos. El mismo Pradells, junto a Fernández Arillaga, nos muestra la imagen de España del P. Luengo, durante ese paréntesis de permanencia en el país, visión marcada tanto por la alegría derivada de las muestras de cariño recibidas, como por su ponderación de “una suma decadencia en todos los ramos”, comenzando por la educación, la piedad y la moral, achacable, como cabía esperar, a la nefasta acción de los ministros jansenistas y los “impíos filósofos”. Una última aportación de Fernández Arillaga se centra en la persecución sufrida en Italia por los expulsos que se negaron a jurar la, mal llamada, constitución de Bayona. Pendía sobre ellos, pocos en número, el riesgo de perder su pensión, pero aún así muchos se mantuvieron firmes, aunque fuesen detenidos y desterrados, en una extraña suerte de exilio sobre exilio.

Cierran la obra tres trabajos relativos a otros tantos jesuitas en particular. Del P. Faustino Arévalo y de su producción poética e histórico-eclesiástica en el exilio se encarga Elena Gallego Moya, resaltando el sentimiento nacionalista de quien exalta las letras hispanas, aun encontrándose fuera de su patria, decidido incluso a actualizar la *Biblioteca Hispana* de Nicolás Antonio. La sátira *Les philosophes a l'encan* del P. Colomé centra el estudio de María José Bono Guardiola, especialista en Filosofía. En esta obra, el dramaturgo valenciano rebate con las armas de la ironía las doctrinas filosóficas de los enciclopedistas, haciendo aparecer en la obra, como víctimas de sus propias contradicciones y defectos, a Voltaire, Rousseau, Diderot, D'Alembert y Helvetius. Finalmente, la concepción historiográfica de Juan Andrés Morell es abordada por Mercedes Caridad García Gómez, sobre todo a partir de su *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura*, obra recomendada por el mismo Carlos III. Análisis de las fuentes y sentido crítico, relato depurado y reflexivo, rigor y ecuanimidad, libertad para el historiador e inclinación a la historia comparada jalonan su visión de la historia, en especial, la del siglo XVIII, que, imbuido por la idea de progreso, tilda de ilustrado, el único en el que “se ha hecho del todo universal la cultura”.

Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz

ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis, *La represión de la religiosidad popular. Crítica y acción contra las cofradías en la España del Siglo XVIII*, Universidad de Granada. Biblioteca de bolsillo, Divulgativa Collectanea limitanea, Granada, 2002, pp. 353.

Estamos ante un trabajo de síntesis. Una exposición con afanes globales sobre un tema como el de las cofradías del que —hasta ahora— han proliferado más las monografías que las reflexiones generales. I. Arias de Saavedra y M.L. López-Guadalupe han sabido y han podido dar el salto gracias a su larga etapa de estudios del fenómeno cofradial en el Antiguo Régimen, en el que ambos eran reconocidos por sus trabajos ya publicados. En este libro nos presentan una serie de artículos gracias a los cuales se puede hacer una revisión global de este fenómeno, en diferentes espacios geográficos de la corona de Castilla y de la corona de Aragón, y también en momentos diferentes.

Si bien el título de la obra hace referencia al siglo XVIII, puesto que es en este momento cuando en las hermandades se producen mayores transformaciones, el libro comienza con un capítulo, “Auge y control de la religiosidad popular andaluza en la España de la Contrarreforma”, que se anticipa en el tiempo, y se sitúa en el siglo XVI. Estas asociaciones que tuvieron su origen en la Edad Media, se multiplicaron en este siglo y en el siguiente, en el que se produjo una gran eclosión cofradiera. Pero, lo hicieron bajo la impronta de lo determinado en el Concilio de Trento. En éste no se prestó a las cofradías más que una atención secundaria, pero lo que se expuso y lo que posteriormente las autoridades diocesanas y las sinodales trataron sobre esta materia se analiza en este capítulo con profundidad. Se hace en un texto que supera la particularidad andaluza —recogida con maestría a través de notas muy expresivas y bien seleccionadas— y presenta una realidad amplia, no sólo en el ámbito castellano, sino en las disposiciones generales de la Iglesia. Asimismo se describen aquellos actos impropios de la religiosidad popular y los intentos que desde comienzos del siglo XVI se llevaron a cabo en estas diócesis para dignificar la liturgia que afectaba a las cofradías. La acción de las jerarquías religiosas sobre estas hermandades, tan útiles para la estrategia eclesiástica de Trento, se pone de manifiesto a través de múltiples realidades concretas que les permiten hacer un balance sobre esta etapa de confesionalización en el que religiosidad popular y oficial se acercan, a causa de una serie de intereses mutuos.

En “Las cofradías y su dimensión social en el Antiguo Régimen” los autores estudian también un marco cronológico amplio. Se trata de un extenso capítulo en el que se parte del análisis de una circunstancia concreta de una cofradía granadina; el enfrentamiento judicial por unos derechos de culto, con significación económica y social. Este hecho fue común en muchas cofradías y de estos enfrentamientos entre cofradías se puede deducir numerosa información sobre el significado de estas asociaciones en el mundo urbano. Como ellos

señalan en el texto, “los abundantes pleitos entre cofradías que se suscitaron en la España del Antiguo Régimen, deben inscribirse en un contexto más amplio de relaciones sociales, en el que entran en juego motivaciones tales como la reafirmación grupal, el prestigio social de sus miembros, e incluso principios de honor y dignidad en el seno de una sociedad legalmente desigualitaria ...”. Aprovechando esta descripción se desarrolla un análisis de la tipología y composición, se define a las cofradías a través del ejercicio de la sociabilidad, se examina su origen, aprobación, tipos de sedes, control de las actividades de culto, su composición y cargos, su evolución general, haciendo especial mención a la legislación ilustrada, su economía —incluyendo una interesante distribución geográfica de la riqueza de las cofradías—, así como un desglose de alguna de sus muchas actividades.

El tercer capítulo se centra en el estudio del fenómeno cofradiero desde los datos aportados por el *Expediente General de Cofradías del Reino*, promovido por Carlos III. En concreto, se ciñe a doce ciudades representativas por el crecido número de cofradías. Toledo, seguida de Valladolid, fueron las que contaron con una plétora mayor de cofradías en relación con el número de habitantes que nos proporciona el censo de población de Floridablanca. Los datos aportados por esta fuente son muy ricos, puesto que nos permiten recorrer esa tipología —y en este caso cuantificarla—, los modelos de sede —también valorando su significación—, la participación de los diferentes grupos urbanos, desde las élites a los marginados, pasando por los trabajadores agremiados, los curas, los grupos vinculados a una orden religiosa, etc. La ciudad “por la diversidad social de la población, por la estructura eclesial más compleja, por el más amplio abanico para la acción social, por la posibilidad de contar con rentas más crecidas” se convierte a través de este capítulo en el mejor lugar para el estudio de las cofradías. Así se pone de manifiesto la práctica religiosa que desarrollan en el escenario urbano, algo con lo que refuerzan aún más su identidad dentro de ese mismo mundo.

En el capítulo “Religiosidad popular e Ilustración. Las cofradías de Murcia en 1771”, I. Arias de Saavedra y M. L. López-Guadalupe salen del marco urbano y analizan el significado de la cofradía, también en el mundo rural. Tras el trabajo anterior, éste presenta un análisis más localizado, lo que permite matizar aún más estas asociaciones de laicos, en ese caso concreto las correspondientes al reino de Murcia. Este fue un espacio privilegiado en el número de cofradías, puesto que hasta los lugares más pequeños (salvo cuatro aldeas) contaron con cofradías. Pero lo es también desde el punto de vista documental, por el informe que envió el intendente, Antonio Carrillo de Mendoza, al Consejo de Castilla. Este individuo, cercano al gobierno ilustrado, puso especial énfasis en su informe y centró su exposición en las desviaciones que en estas viejas asociaciones había introducido la larga vida, ajena a reformas, y en las que los vicios en cuanto a las actividades era notorio, tanto en aquéllas que habían dejado de realizar, como en aquéllas otras que desarrollaron frente a la opinión de autoridades laicas o civiles. En cualquier caso, la riqueza de

este apartado va más allá del informe del intendente, puesto que se han servido los autores de los datos aportados por las autoridades locales para la elaboración del mencionado informe general de Murcia. Ello les permite un análisis cuantitativo novedoso y la aportación de datos significativos en materia de ingresos y gastos pocas veces incluido.

Navarra es el objeto de la reflexión en el capítulo quinto, pero antes de centrarse en su realidad los autores presentan un seguimiento de cómo se elaboró el *Expediente general de Cofradías*, de los intereses espirituales, pero también de los de índole económica y política que subyacían a su ejecución. Del examen concreto de la realidad navarra se deduce que en este ámbito geográfico las cofradías presentan similitudes en cuanto a su número, composición, tipo de aprobación eclesiástica, de oficios y cargos, etc. con las de otros territorios peninsulares, estableciéndose diferencias en cuanto a las pocas que eran Sacramentales y de Ánimas, y porque su condición económica estuvo por debajo de la media. Pero, quizás su peculiaridad más marcada estriba en la costumbre de los 19 barrios pamplonicas de elegir prior y alcaldes mayores que promovían determinados actos de religiosidad y ocasiones de sociabilidad muy similares a los de las cofradías. En el estudio pormenorizado de estas fórmulas gremiales, también se detienen los autores.

El siguiente apartado recoge el debate político y la tendencia al control estatal de las cofradías españolas en el siglo XVIII. En este caso, se parte de una revisión de lo que los pensadores ilustrados escribieron sobre la religiosidad popular y el fenómeno de las cofradías. Se sigue al P. Isla, *El Censor*, Jovellanos, León de Arroyal, Pablo de Olavide, Blanco White o Campomanes, y a través de su pensamiento se desemboca en la postura oficial, que se puede resumir en la resolución real de 1784 por la que se suprimían las cofradías gremiales y las carentes de aprobación. El cumplimiento de estas disposiciones no fue tajante, o al menos no lo fue hasta que lo impusieron las necesidades del Erario público quince años más tarde. El mismo fenómeno se había vivido ya con anterioridad en Francia, donde posteriormente el proceso revolucionario aceleró la actuación contraria a las cofradías, con la supresión fulminante de todas en 1792.

En "Informes de los metropolitanos en el Expediente General de Cofradías (1769)" se exponen las ideas religiosas de los Ilustrados, así como la mentalidad intervencionista que estuvieron en el origen del mencionado Expediente. Si bien, el detonante último fueron una serie de pleitos promovidos por cofradías de toda Castilla, fundamentalmente en Madrid, siendo la gota que colmó el vaso la denuncia del obispo de Ciudad Rodrigo, por los abusos cometidos por algunas hermandades de su diócesis. Ello le permitió a Campomanes promover una consulta a la jerarquía eclesiástica sobre el asunto. Las respuestas elaboradas por cinco arzobispos de las diócesis de Tarragona, Zaragoza, Sevilla, Granada y Burgos permiten exponer las diversas actitudes del episcopado español ante la política ilustrada. Sus contestaciones no encontraron plasmación hasta 1784, y entonces se puso de manifiesto que formaban parte

de una política gubernativa reformista que abarcaba también la sanidad y la beneficencia. Todo el material que estos obispos remitieron al Consejo se encuentra recogido también en un interesante apéndice documental.

Las respuestas de los Intendentes castellanos a raíz de la orden circular de 28-IX-1769 y de los corregidores de la corona de Aragón son objeto de estudio en “La política ilustrada ante la religiosidad popular. Intendentes y cofradías en el reinado de Carlos III”. El dominio de las fuentes permite a los autores exponer con fluidez las aportaciones de cada uno de ellos sobre materias referentes a supresión o consideraciones de carácter económico y social. En cualquier caso, todos ellos se cuidaron de generalizar, pues existieron muchas realidades particulares en el mundo cofradial. Se trata quizás de uno de los capítulos cuya lectura es más asequible y complaciente pues predominan las presentaciones de textos muy descriptivos, frente al análisis cuantitativo —no menos necesario— que se ofrece en otras visiones anteriores.

La actuación del Conde de Aranda, la última como Presidente del Consejo de Castilla, en relación con las cofradías, se repasa con profundidad en el último capítulo: la reducción del número y gastos, su sometimiento al control del Estado, la limitación de sus actuaciones a lo espiritual, etc. Sin embargo, su marcha como embajador a París retrasó los siguientes pasos dados por el gobierno ilustrado hasta 1783. Este proceso, su descripción y valoración sirve de cierre para una obra que consigue dar una visión clara de lo que fueron las cofradías a lo largo de todo el Antiguo Régimen, lo que permite valorar justamente la acción de la Ilustración sobre estas fórmulas de sociabilidad que con el paso del tiempo se habían ido alejando de sus primeros objetivos.

Es en definitiva un estudio amplio en el tiempo y en los espacios, cuya lectura deja clara la realidad cofradiera en el Antiguo Régimen, en el que el dominio de la bibliografía sobre el tema y el profundo conocimiento de las fuentes permiten ir de lo general a lo particular, de las realidades incuestionables a las excepciones menos conocidas, de las disposiciones oficiales de la Iglesia a la realidad del culto, de las prácticas devocionales más populares ... A través de sus páginas se desgrana con lucidez lo que las cofradías fueron para la sociedad del Antiguo Régimen. Los datos se presentan con el rigor que ofrece todo estudio cuantitativo, pero con la autoridad del que conoce bien el pensamiento, las mentalidades y la religiosidad de una época. Es pues un libro que se convertirá en una obra de referencia para todos aquellos que quieran comenzar y adentrarse en el estudio o investigación de cualquier cofradía que exista o haya existido en el ámbito peninsular.

*Margarita Torremocha Hernández*

Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA, *Ciencia e Ilustración en las lecturas de un matemático: la biblioteca de Benito Bails*, Universidad de Granada y Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona, Granada, 2002.

La acumulación de estudios sobre bibliotecas individuales respondió en su momento a una fase inicial, fundamental y, desde luego, ineludible, en la que el trabajoso inventario de títulos y volúmenes se revelaba necesario pero, al mismo tiempo, dejaba insatisfechos a los historiadores y hacía cada vez más visible que carecía de significado pleno si no se podía “arraigar en un conocimiento de la sociedad de los lectores”; una vez hecho esto y dado ese paso, los libros hallados en aquellas bibliotecas podían convertirse en un criterio para dibujar las jerarquías socioculturales de una ciudad, una provincia, un país y, por supuesto, una época. Como R. Chartier y D. Roche planteaban en 1974, quizá podía concluirse que la presencia del libro era un buen indicador para definir cierto tope de cultura, más que la alfabetización, que podría ser sólo una necesidad de oficio, y permitía constatar que había “un lugar entre los excluidos de la lectura y los excluidos de la cultura para un público mediano, incierto en sus contornos, pero coherente en sus expectativas” y de que, al mismo tiempo, “querer aprehender las mentalidades de un grupo social por la vía de sus lecturas es un proyecto ambicioso que sólo puede ser válido con un conocimiento claro de los márgenes de la difusión”. Sin embargo, este planteamiento resultaba excesivamente complejo ante lo cómodo que, en el fondo, resultaba transcribir inventarios post-mortem cuanto más repletos de libros, mejor, incluso haciendo protestas de las limitaciones y trampas de esa privilegiada fuente, de modo que, en la mayoría de los casos, sólo condujo a constatar la acumulación de libros en domicilios particulares sin comprobar si su simple existencia trascendía en una formación mejor o definitoria de quienes los tenían y si trascendían más allá de las paredes entre las que se guardaban.

Por otro lado, unánimemente reconocido el aserto de que libro poseído no significaba libro leído, no hubo un celo parecido en estudiar los diversos medios a través de los que un lector ávido podía acceder a la lectura y, así, por ejemplo, apenas se prestó atención a los inventarios de las bibliotecas institucionales, en las que el lector interesado o necesitado podía encontrar aquello que superaba su capacidad económica —libros caros, grandes colecciones— o sus posibilidades de consulta —libros raros, antiguos, fuera de mercado, exóticos o prohibidos—, lo que abre posibilidades tan amplias de que hubiese lectores sin libros, como las de que hubiese libros sin lectores.

Esto no resta interés a los inventarios individuales sino que, por el contrario, pienso que tiene un gran interés incidir en la búsqueda y estudio de las bibliotecas singulares de aquéllos que trascendieron a las paredes de sus casas y nos permiten observar a un *lector transformado en autor*: por eso, la virtud clave del libro de I. Arias que comento en esta breve reseña es la utilidad. En

este sentido, el estudio de las bibliotecas de autores que no se sitúan en la primera fila de la producción intelectual es especialmente revelador toda vez que, más que aquéllos, son más dependientes de ideas ajenas y, por lo tanto, puede captarse mejor a su través la asimilación de las lecturas y esa transformación significativa, si bien es verdad que, como sucede en este afortunado caso, la localización de los inventarios de estas librerías depende en gran medida de la casualidad, aliada esquivo de los historiadores.

Tanto el prologuista del libro, P. Molas, como la autora subrayan los caracteres propios de la personalidad del matemático Benito Bails (1731-1797) como su adscripción a la ambigüedad de la Ilustración. Su eclecticismo en diversos campos derivaba quizá de una cierta superficialidad de sus saberes, suficientes para elaborar una útil y actualizada síntesis, *Principios Matemáticos* (1776) —obra de obligado uso en los centros de enseñanza superior en la España de fines del XVIII— pero no para producir ideas originales. En aquello que constituía su campo de dedicación, las matemáticas, Benito Bails se mostraba seguro y su dominio profesional, tanto como el de lenguas modernas, le permitió conocer directamente aquello que se producía en Europa —Francia preferentemente— en ese mismo campo o en campos afines.

Precisamente para captar la relación entre la biblioteca y su propietario, la biografía que precede al estudio de aquélla se centra en los distintos pasos de la formación de Bails, en los que destacan las etapas francesas y el paso por el París de la mejor Ilustración, que tanto marcarán su trayectoria posterior al facilitarle una educación en cierto modo cosmopolita, el conocimiento del francés y de otros idiomas —que explica tanto la composición idiomática de su biblioteca como su capacidad para traducir textos de temas variados— y contactos de no poco relieve intelectual —D'Alembert y Condorcet— o social. En efecto, el paso por Francia le aportaría la relación con el Duque de Alba y el establecimiento de un puente social que le permitirá hacer carrera en Madrid —en plena colaboración con el gobierno— y, sobre todo, la entrada en la Academia de San Fernando, en la que como catedrático —apoyado en todo momento por Jorge Juan— estuvo hasta su muerte. La vinculación con el poder no le evitó problemas en 1765 y 1779 con la Inquisición por la posesión de libros prohibidos, y sobre todo en 1791, cuando fue detenido por lo mismo —lo que incluía la *Enciclopedia*— y por “proposiciones” ateístas y materialistas e inobservancia de los preceptos religiosos, y esto lo llevó a un destierro en Granada.

A partir de un inventario poco generoso en datos, ya que, estando destinado a una valoración económica, sólo da autores —no siempre— y títulos, número de volúmenes, formato y precio, I. Arias hace el enorme esfuerzo de la identificación de cada obra a partir de una completa bibliografía instrumental —lo que se traduce en un magnífico apéndice documental—, y plantea muy correctamente el estudio de una biblioteca que no era muy numerosa en volúmenes (840) ni títulos (571), pero sí muy especializada y significativa de los intereses de su propietario. La clasificación temática, que es siempre la

operación más compleja en el estudio de una biblioteca, centra el esfuerzo de análisis dado su reconocimiento previo como elemento insoslayable y de la necesidad de hacerlo sin dejarse dominar por criterios generalistas o actualistas que anulasen la identidad que aporta una clasificación adaptada a la biblioteca en sí misma. Además, en cada materia, I. Arias busca y analiza a los autores y obras más relevantes, único medio para poder calibrar el valor interno de la biblioteca en términos de actualidad —más allá del criterio cronológico— y adecuación, lo que es más útil aún cuando se trata de un profesional de intereses muy marcados —los libros instrumentales que poseía seguramente serían libros leídos—. Los otros cálculos —procedencia de los autores, idiomas, lugares y fechas de edición, tamaños, encuadernación y valoración económica de los libros— sirven para completar e ilustrar la esencia misma del análisis de I. Arias, el temático, en función del objetivo final de su obra, esto es, la valoración intelectual de la biblioteca y la mentalidad de Benito Bails: es una biblioteca marcada por la orientación profesional —un 24,3% de libros de matemáticas, 15,9% de física, 9,5% de astronomía...—, aunque también por la curiosidad sintética y asistemática —publicaciones periódicas, memorias de academias—, inconcreta y utilitaria —agricultura, medicina e higiene, derecho...— propia de los ilustrados. El predominio de los autores franceses (51%), de las ediciones extranjeras —parisinas mayoritariamente—, del francés como idioma de edición (53,2%) y la modernidad —deducible de las fechas de edición, en casi dos tercios posteriores a 1751— y corroborada por los contenidos, en línea, en aquello que le interesaba profesionalmente, con lo más moderno de la Europa del momento, colaboran a identificar a un intelectual serio y sólido como lo es la obra que hemos comentado.

*Ofelia Rey Castelao*

**BARRIOS AGUILERA, Manuel y SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano,** *Martirios y mentalidad martirial en las Alpujarras (De la Rebelión Morisca a las "Actas de Ugíjar")*. Granada, Universidad de Granada, Biblioteca de bolsillo, 2001, 400 pp., 23 ilustraciones y un mapa desplegable.

Adentrarse en los temas de religiosidad popular, desmarcándose de posiciones hagiográficas o de exaltación de las tradiciones locales, debe ser, sin duda, uno de los caminos a seguir por la actual historiografía. Hacerlo, además, desde posturas metodológicas que intentan ver los fenómenos insertos en el devenir de los acontecimientos históricos, resaltando las causas profundas, el contexto social donde se produjeron, los propósitos —ceranos y lejanos— de orden ideológico que los sostuvieron, debe considerarse como norma esencial para este tipo de estudios históricos. Tales trabajos necesitan apoyarse en un amplio y variado *corpus* documental formado, básicamente, por fuentes

primarias, pero también, entre otras, por testimonios artísticos y costumbres populares, tanto si han llegado hasta nuestros días como si han desaparecido en el devenir histórico.

Los autores de esta obra dan sobradas muestras de pertenecer a esta corriente historiográfica crítica, defendiendo una visión que podríamos llamar laicista, no sólo por el libro que tenemos el placer de comentar, sino por el abundante número de trabajos realizados en los últimos diez años sobre mentalidades y religiosidad popular. Aún reconociendo ellos mismos que nos encontramos, para el tema que nos ocupa, en los primeros pasos, esta obra ya muestra una compleja profundidad. Como veremos más adelante, la finalidad de los autores es denunciar el modo cómo se ha tratado el tema martirial desde concepciones ejemplarizantes y recristianizadoras, casi desde su origen. Señalan, asimismo, cómo los acontecimientos que se produjeron en los primeros instantes de la rebelión de los moriscos, con la tortura y muerte de los cristianos viejos —fundamentalmente, del territorio de las Alpujarras— fueron resucitados por motivos interesados por las autoridades eclesiásticas cuando percibían el peligro de relajación de la fe católica, obviando la génesis de la explosión de violencia de los moriscos. Diametralmente opuestos a estas posiciones, Barrios Aguilera y Sánchez Ramos consiguen mostrar una visión poliédrica de los hechos, yendo más allá de lo doctrinal y anecdótico, para distinguir las motivaciones económicas, de promoción y cohesión social y, finalmente, de carácter ideológico y devocional que se desarrollaron y perpetuaron en el entorno de la sociedad granadina anterior y posterior a la rebelión de los moriscos y martirios alpujarreños.

La obra se estructura en tres partes. La primera llamada *Los martirios de las Alpujarras en su contexto histórico* analiza las circunstancias que rodearon la rebelión de los moriscos y los martirios de los cristianos viejos. En la segunda parte, titulada *El legado martirial* se estudia cómo a partir de los testimonios orales y escritos, la sociedad granadina en su conjunto, pero particularmente las jerarquías eclesiásticas y los descendientes de los mártires, hicieron uso del aparato propagandístico de aquellos funestos acontecimientos. Por último, la tercera parte es un extenso apéndice documental donde se transcribe una selección de las *Actas de Ugijar*, fuente principal de los martirios, a partir de la versión mecanografiada realizada por el padre Francisco A. Hitos de la copia del siglo XVIII, procedente de la original de la visita que ordenó el arzobispo don Diego Escolano en 1668-1669.

Dentro de la primera parte, en el capítulo primero se aborda la cuestión morisca desde el momento mismo de la conquista del Reino Nazarí de Granada por los castellanos. Los autores describen la difícil convivencia entre los cristianos viejos, recién asentados en el reino y los moriscos, y la constante presión y represión que sufrieron estos últimos tanto económica, social y culturalmente, situación insostenible que provocó el alzamiento final de los moriscos.

En el segundo capítulo se resumen los avatares de la Rebelión de los moriscos, incidiendo en tres aspectos básicos: los martirios de los cristianos

viejos instalados en el territorio alpujarreño, fruto de la sed de venganza contenida durante largos años; las campañas militares realizadas durante el conflicto hasta llegar a sus estertores finales; y la suerte de aquellos moriscos que, habiendo sobrevivido al conflicto, fueron expulsados del Reino.

En el capítulo tercero, se analiza con detalle la implantación de las medidas repobladoras dictadas por Felipe II tras el fin de la guerra, el sistema de inspección que se efectuó para constatar si dichas medidas se estaban cumpliendo, el origen de los repobladores y el grado de asentamiento de éstos en el territorio. Señalan los autores los cambios que se produjeron en el Reino de Granada y, fundamentalmente, en las Alpujarras, y cómo se desarrolló una sociedad nueva sobre las cenizas de la anterior. Asimismo, se subrayan los pasos de la recuperación económica imprescindible para el desarrollo general de la sociedad granadina y las nuevas normas de relaciones socioeconómicas a partir de las cuales surgirán las nuevas elites.

Por último, en el capítulo cuarto los autores reflexionan sobre el concepto mismo de territorialidad de las Alpujarras y cómo pudiendo ser, en principio, una mera cuestión de división administrativa se ha convertido en un espacio legendario mitificado —tanto por sus características naturales como humanas— por los mismos individuos que lo habitan, y cómo esto ha penetrado profundamente en el imaginario común y popular, dándole a sus habitantes una fuerte cohesión.

En la segunda parte, se trata desde distintos ángulos el legado de los martirios alpujarreños. Así, en el capítulo quinto, los autores se ocupan de analizar los aspectos que se han resaltado en las obras que tratan sobre los martirios y cómo se han glosado dichos acontecimientos. Siguiendo a Caro Baroja, se han distinguido cuatro categorías de actos, a saber, martirios de los cristianos (a veces divididos, como en el caso del padre F. A. Hitos, en clérigos, hombres, mujeres, niños y otros), destrucción de lugares y objetos de culto y devoción y parodias de los ritos cristianos. En segundo lugar, los autores señalan que los textos donde aparecieron narrados los martirios alpujarreños suelen inclinarse hacia la apología (sobre todo los clérigos), o hacia la perspectiva acrítica (sobre todo entre los eruditos locales), más preocupadas por vindicar el sacrificio por la fe y magnificar la patria chica con esos actos de heroísmo. Pasan después a analizar exhaustivamente la obra y actuación del arzobispo Escolano en el siglo XVII, del padre Hitos en el XX, y las circunstancias históricas en que se llevaron a cabo. Cierran el capítulo subrayando cuáles son las fuentes básicas que a lo largo del tiempo han usado los diferentes compiladores. Éstas se resumen en tres: la *Historia de la rebelión de los moriscos* de Luis del Mármol Carvajal, las *Informaciones*, mandadas recoger a principios del siglo XVII por el arzobispo Vaca de Castro, o su versión en la *Historia eclesiástica* de Antolínez de Burgos; y, por último, las *Actas de Ugijar*.

El capítulo sexto repasa los componentes de carácter ideológico que aparecieron en los testimonios historiográficos, desde las obras de Antonio de

Fuenmayor, en plena efervescencia contrarreformista, hasta el gran impulso dado por el arzobispo Escolano con las *Actas de Ugijar* en el último tercio del siglo XVII. Se recuerda el papel primordial del arzobispo don Pedro de Castro al inicio del Seiscientos y la labor de cronistas y apologistas como Mármol Carvajal, Hurtado de Mendoza, Antolínez de Burgos o Velarde de Ribera. Ideológicamente, el hecho martirial alpujarreño se convirtió en un medio de propaganda contrarreformista de la jerarquía eclesiástica granadina, pretendiéndose que sirviera de cohesionador de la sociedad repobladora, exagerando o minimizando, según conviniera, los hechos que se produjeron en la denominada *Navidad Sangrienta* de 1568. Posteriormente, entrado el siglo XX, los martirios fueron revitalizados en el imaginario eclesiástico y popular como recurso evangelizador y pedagógico, siempre desde posturas reaccionarias, ante las amenazas y nuevos fantasmas de los cambios políticos y la relajación de los valores tradicionales.

En el capítulo séptimo se muestran las peculiaridades de la mentalidad religiosa en las Alpujarras, basadas en factores intrínsecos: por un lado, la rebelión morisca y el proceso martirial, por otro, la repoblación filipina y el nacimiento de una nueva sociedad, ambos productos del conflicto recién apagado. Así, desde el principio la curia granadina se preocupó de vertebrar las devociones religiosas de los supervivientes y los nuevos pobladores, máxime cuando todos ellos se encontraban en un territorio donde los edificios de culto habían sido destruidos o estaban en un estado de total abandono y aún escaseaban los sacerdotes. Esto provocó entre los habitantes alpujarreños una religiosidad distinta, basada en el culto al martirio y a los lugares donde éste se había producido. El martirio, el sacrificio del cristiano sin reservas, se convirtió en forma de existencia mitificada, en canon de vida. A ello contribuyó la memoria de los mártires, mantenida entre sus descendientes de boca en boca, pero también en textos impresos o manuscritos leídos en las casas o en las parroquias.

El siguiente capítulo aborda el hecho martirial desde aspectos más prosaicos, pero no por ello menos reveladores. En él se evidencia cómo los supervivientes y/o los descendientes de los martirizados hicieron uso de esta condición para conseguir privilegios durante el proceso repoblador y de este modo convertirse con el tiempo, a partir de esa posición preeminente, en parte destacada de los grupos dominantes de la nueva sociedad. Si seguimos el proceso cronológicamente, en primer lugar éstos accedieron a suertes más grandes durante los repartos de la Repoblación, aún estando taxativamente prohibido, como compensación por las pérdidas sufridas durante la guerra, que añadieron a las propiedades que ya poseían con anterioridad, destacando entre ellos los casos de las viudas. Después, gracias a políticas matrimoniales bien diseñadas y pensiones y rentas concedidas por el rey, se convirtieron, poco a poco, en los dueños de los patrimonios más jugosos del ámbito alpujarreño, lo que les permitió acceder a los cargos concejiles, y de ahí, aspirar a la consecución de ejecutorias de hidalguía. Si no se llegaba al ennoblecimiento por los

bienes adquiridos y aumentados a partir de las concesiones regias durante los repartimientos, siempre era beneficioso tener en las raíces del árbol genealógico un mártir. Estos hechos, interpretados desde este punto de vista, han sido obviados, cuando no vehementemente rechazados, por la historiografía tradicional y la literatura apologética.

Para acabar la segunda parte, en el capítulo noveno, los autores describen las distintas devociones y fiestas religiosas buscando las raíces históricas de las mismas. Éstas se generaron de la devoción de los propios mártires, sus reliquias y los lugares donde fueron torturados y muertos. En otros casos, son tradiciones más antiguas, traídas con la conquista del Reino de Granada en 1492 que son revividas con fuerza a partir del proceso martirial, caso de las Ánimas o de Santiago Matamoros. También renacen las devociones marianas y de santos relacionados con el hecho del martirio y de la guerra, ya sea porque sus imágenes se salvaron milagrosamente de ser mancilladas y destruidas, porque protegieron a ciertas localidades durante la rebelión morisca, o por su relación con la lucha contra el infiel. Se unieron, así, temas claramente locales (martirios alpujarreños), con otros generales para el Reino de Granada, como Santiago y sus pretendidos discípulos, los mártires del Sacromonte, viéndose en ello un nexo entre la primitiva Iglesia granadina y la reconstituida con la conquista, formando todo parte de un programa restaurador liderado por la Iglesia granadina y protegido por la monarquía que enlazaba antiguos y nuevos mártires, romanos y alpujarreños. Pero también se unía con otros contenidos de carácter universal en el catolicismo hispano contrarreformista y barroco, que no sólo nutrieron la religiosidad popular granadina, sino que, al mismo tiempo, tuvieron repercusión fuera del reino: el mártir y el cautivo como muestras de sacrificio por la fe ante religiones y desviaciones heréticas enemigas.

La tercera parte es una amplia selección de las *Actas de Ugijar*. Los documentos transcritos son un suscinto ejemplo de los testimonios recogidos por don Juan de Leyva en las Alpujarras por orden del arzobispo don Diego Escolano, comenzando por la petición del beneficiado Antonio de Torres para que se iniciara la investigación de los martirios y las instrucciones dadas por el arzobispo para llevar a cabo la visita. Los testimonios son variopintos: relaciones de las matanzas de sacerdotes y seglares, descripción de cuadros y estampas, descubrimiento y desenterramiento de reliquias, relato de lugares donde se realizaron martirios, cartas de hidalguía presentadas por testigos, hechos más o menos milagrosos, entre otros.

Para concluir, no podemos cerrar esta reseña sin resaltar nuevamente que, para una visión de conjunto del estudio del Reino de Granada en la Edad Moderna y para la comprensión del proceso repoblador filipino, este trabajo presenta múltiples logros, entre los que destaca sobre todo el uso de concepciones metodológicas críticas y desmitificadoras del fenómeno martirial, fuera de todo ámbito hagiográfico.

*Félix García Gámez*

BARRIOS AGUILERA, Manuel, *Granada morisca, la convivencia negada. Historia y textos*, Ed. Comares, Granada, 2002, 600 pp.

En el año del milenio, en el 2000, veía la luz un ambicioso proyecto dirigido por Manuel Barrios Aguilera y Rafael Peinado Santaella: la *Historia del Reino de Granada*, obra en tres volúmenes, de los cuales uno de ellos, el segundo, coordinado por el mismo Manuel Barrios, se dedicaba por completo al estudio de la etapa morisca. Esa publicación reflejaba la suma de conocimientos que distintos especialistas en la materia aportaban sobre los distintos aspectos de la historia del reino durante la etapa morisca. Se conseguía plenamente una puesta al día de forma sintética de las investigaciones realizadas durante los últimos años por un amplio colectivo de historiadores apasionados por la indagación sobre el último reino musulmán en España y por los problemas de la “coexistencia” de dos comunidades en el solar granadino con escasos elementos en común. Todos suponíamos que aquella obra iba a marcar un punto de inflexión en la investigación sobre la Granada morisca, y que a partir de ella, debían abrirse nuevas perspectivas, nuevos caminos por los que en el futuro discurrirían las nuevas miradas hacia aquella etapa crucial en la historia de la España Moderna. Pocos imaginábamos que tan sólo dos años después de aquella publicación, una nueva obra iba a superar aquel trabajo y que, recogiendo en parte de sus contenidos, iba a plantear un nuevo reto a la investigación histórica al enunciar sin ambages una tesis que supone un auténtico reto para ulteriores investigaciones. Y es que dentro de un libro que presenta numerosos “activos”, a nuestro juicio el principal, es precisamente que desde el título mismo se enuncia una tesis: “la convivencia negada”.

Peca de modestia el profesor Barrios cuando en las páginas preliminares califica su objetivo como “divulgativo” del conocimiento acumulado acerca de la Granada morisca. La mera divulgación apenas sobrepasaría el ámbito de la síntesis, de la presentación ordenada y abreviada del enorme caudal que la historiografía modernista ha ido produciendo en los últimos años. Y a eso no se limita esta obra. Hay en ella mucho más de interpretación, de análisis, de propuestas de discusión, hasta el punto de que podríamos calificarla como de “una gran invitación para profundizar en el estudio de aquel apasionante siglo XVI”. Y además, lejos de ser un punto y final sobre el mundo morisco, esta obra debe ser calificada como un punto y seguido por el cual la historiografía deberá transitar en los próximos años. En este sentido, gracias por desbrozar el camino, por allanar el terreno e incluso por trazar los raíles por los que deberán discurrir futuras investigaciones. Los que surcan los mares de los archivos, navegando entre “papeles viejos”, siempre sabrán agradecer este imparable esfuerzo.

Pero peca también de modestia —y más aún, llega hasta a inducir al error a un potencial lector— el profesor Barrios, cuando titula su obra como *Granada morisca*. Si en sentido estricto el período morisco es el que discurre entre las conversiones forzosas de 1500-1501 y la rebelión de las Alpujarras de

1568, tal ámbito cronológico no es objeto de estudio exclusivo de esta obra. Por el contrario, lo que el lector encuentra es un discurso histórico que arranca en las postrimerías del emirato nazarí y llega hasta el siglo XVII para mostrar el último epígono del mundo morisco a través del análisis de la significación de los Libros plúmbeos sacromontanos. En medio quedan temas que sobrepasan igualmente la etapa morisca y que reciben un tratamiento equilibrado en relación al análisis del período de tiempo en que las dos comunidades —cristiana y morisca— “compartieron el solar granadino”. En medio quedan, y se analizan en profundidad, temas capitales en la historia de la Granada del siglo XVI, como la segunda repoblación y la nueva sociedad surgida de aquella empresa estatal. Es por ello que tal vez hubiera sido más pertinente titular este libro como “Granada entre los siglos XV y XVII” porque reflejaría con mucha mayor fidelidad el ambicioso proyecto trazado que el autor.

Si en lo cronológico se produce tal disfunción entre contenido y título, lo mismo podemos afirmar en lo espacial. Resulta igualmente de “manifiesta modestia” titular un trabajo con el nombre de “Granada” cuando no se aborda tan sólo la historia de una ciudad sino la de todo un Reino. No pretenda el lector buscar en esta obra la historia de una “provincia” —a pesar del empeño de algunos de escribir “historias” para el siglo XVI sobre una circunscripción territorial que se creó en 1833— ni tampoco la de una ciudad, sino de algo que supera tales barreras para ser, ante todo, la historia de todo un Reino simbolizada en un topónimo, Granada, que no designaba sólo una ciudad sino algo más, un Reino, una forma de vida, una ancestral ocupación del territorio, un espacio islamizado, un modo de cultivar la tierra, de irrigar los campos, un lugar, en fin, con tantas peculiaridades como para individualizarlo por sus rasgos propios dentro del conjunto de reinos de la Monarquía Hispánica. Creemos que, por parte del autor, la conceptualización del espacio ha partido de premisas semejantes y la resultante final ha sido una obra en la que emerge un constante juego entre la capital y el Reino, entre Granada y el espacio del antiguo emirato nazarí, entre Granada como sinónimo de ciudad y Granada como concepto identificativo de todo un Reino. De otro modo no se entendería que el autor hubiese dedicado un extenso capítulo —“de la frontera interior a la nueva frontera”—, en el que abandona las frías tierras del interior granadino para asomarse a su cálido Mediterráneo, eterna frontera —antes y ahora— con el norte de África.

Pero las disfunciones entre título y contenido no se detienen aquí. Si la curiosidad del hipotético lector se detiene en la portada, no podrá descubrir un excepcional valor que la obra contiene. Sencillamente, no descubrirá que el subtítulo de la obra “*Historia y textos*”, distingue dos aspectos bien diferenciadas: que es posible leer la historia y contemplarla recreándose en los textos que han dado lugar a la construcción del conocimiento histórico. Y si ese es un valor añadido para el lector, mayor importancia tiene aún para el profesional de la historia, para quien un texto constituye un instrumento pedagógico de

primera magnitud. Pero no se detienen ahí los activos porque de nuevo el subtítulo se queda más que corto. No sólo hay textos sino un abundante material gráfico: imágenes, mapas, grabados, fotografías, etcétera, configuran un conglomerado visual que complementa con detalle la “historia” precedente. Situados al final de cada capítulo, textos e imágenes se presentan como un todo que ayuda a comprender, a situar al lector en el contexto de la época, de tal modo que la palabra escrita encuentra su recreación visual merced al cuidado y seleccionado aparato gráfico. No se trata tanto de acompañar un texto con imágenes que supuestamente pudiesen ornar al mismo, sino de acercar al lector al período y tema abordado en cada capítulo con un conjunto de “imágenes y textos” de la época que ayudan a comprender plenamente los distintos aspectos analizados.

Más valores “ocultos”: la bibliografía, seleccionada y comentada. Todos sabemos el escaso valor que tiene una larga nómina de títulos al final de una obra. Ponderar las particularidades de todos y cada uno de ellos supondría tanto como tener que escribir un “libro de la bibliografía”, de más que dudosa utilidad. Por ello acierta Manuel Barrios cuando acomete la doble empresa de seleccionar unos cuantos títulos tras cada capítulo y adobarlos con los pertinentes comentarios críticos que permitirán al lector profundizar, si lo desea, en esa materia específica.

En cuanto al contenido mismo del libro, se podrían escribir muchas páginas glosando los enormes valores que encierra la obra, pero la extensión de una mera reseña no lo permite. Preferimos sintetizar nuestro comentario en torno a dos ideas fundamentales.

La primera gira en torno a algo que nos parece fundamental en el conjunto de la obra. Aludimos al perfecto equilibrio, a la armonía de su estructura. Aunque el autor la organiza en cinco partes, el trabajo se vertebra en torno a tres grandes apartados precedidos de una introducción y culminados con un brillante epílogo. Por “introducción” entendemos el capítulo primero que sitúa el problema morisco en sus orígenes, es decir, en el contexto de los precedentes, del final de la guerra, de la conquista, de unas capitulaciones que muy pronto iban a ser incumplidas, y de la complejidad de la etapa conocida como la “Granada mudéjar”. En el otro extremo, la obra culmina con un epílogo, configurado por el mencionado estudio sobre el Sacromonte y los libros plúmbeos, precedido por esos “fragmentos de cultura” que van desde la incursión en el mundo del arte hasta la imprenta, la literatura o la Universidad, pasando por las interpretaciones manadas de las abundantes “historias eclesiásticas”. Como colofón, lo que el autor llama “consideraciones provisionales” no son sino una meditada revisión historiográfica, interesantes precisiones sobre los cronistas y una valoración final al hilo de las conmemoraciones del quinto centenario de la toma de Granada.

Entre ambos extremos discurre, en torno a tres grandes ejes, el nudo gordiano de la obra. En el primero desgrana las relaciones sociales y económicas del *Siglo morisco*, al tiempo que dibuja el marco institucional, con

particular énfasis en las instituciones encargadas de imponer a la comunidad morisca un modelo ideológico —Iglesia e Inquisición—, elementos decisivos y explicativos del traumático final que abocaría a la guerra. Descrietas esas instituciones, la segunda parte de la obra se centra en las diferencias religiosas entre la comunidad cristiana y morisca, como principales elementos del conflicto. Partiendo del conocimiento de las peculiaridades de la religiosidad morisca —parte esencial de su vida cotidiana—, el autor estudia tanto las medidas represivas aculturadoras emprendidas contra la población morisca como los múltiples intentos evangelizadores por la “vía pacífica”. Como si de una representación teatral se tratara, el desenlace final del proceso histórico que, lentamente, aunque de modo inexorable, acabaría enfrentando a las dos comunidades, se aborda en la parte tercera de la obra. La guerra de las Alpujarras, el éxodo de la población morisca vencida y su sustitución por pobladores castellano-viejos, constituyen las últimas secuencias de una coyuntura histórica que desplazaría para siempre hasta el mar la frontera entre el Occidente cristiano y el Islam.

La segunda idea a la que aludíamos no se refiere tanto al contenido como a un aspecto formal que nos parece clave en una obra: se trata de un libro magníficamente escrito. No hallamos otro calificativo para definir mejor un trabajo de pluma ágil, muy elaborada, siempre rica en matices, que constituye toda una invitación a la lectura. Frente a la rigidez de buena parte de los trabajos de investigación histórica, más pensados para el “lector-especialista”, esta obra se orienta decididamente hacia el “lector” a secas, y para llegar hasta él utiliza el recurso más directo que puede unir a un autor con quien le escucha: hacer el texto comprensible para el no versado y convertir la lectura en un placer.

En definitiva, consideramos que este libro del profesor Barrios Aguilera viene a ser la visión más actualizada y completa de una temática, la “Granada morisca” que tuvo entre sus estudiosos nombres tan ilustres como los de Caro Baroja, Domínguez Ortiz y Bernard Vincent, en sus ya clásicas obras *Los moriscos del Reino de Granada* y *Los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. A pesar de su reciente publicación, y a pesar de que el peso y el paso del tiempo pone a cada obra en su lugar, estamos convencidos de que esta obra será un gran referente de futuro sobre el problema morisco en la Andalucía Moderna.

*Francisco Andújar Castillo*

GILA MEDINA, Lázaro, LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Juan Jesús y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis, *Los Conventos de la Merced y San Francisco, Casa Grande, de Granada. Aproximación Histórico-Artística*. Granada, Universidad, 2002, 231 pp. y 102 ils.

La Granada del siglo XVII no la podemos concebir sin los conventos ni las iglesias parroquiales, ya que éstos configuraron la ciudad como la Nueva Jerusalén, plan preconcebido por los Reyes Católicos que lo iniciaron con numerosas fundaciones, entre las que destacaremos la de San Francisco, la de la Merced, la de San Jerónimo y la de Santo Domingo, comenzando de esta manera una “estrategia de castellanización-cristianización del antiguo reino nazarí”. Durante los siglos XIX y XX los diferentes avatares políticos se cebaron sobre los centros conventuales y parroquiales, mermando así su número y sus riquezas. En la actualidad hay una carencia de estudios monográficos que nos recuperen estos conjuntos conventuales, aunque existen algunos como, por el ejemplo, el de los Trinitarios Descalzos, al que tendremos que sumar este interesante trabajo sobre dos de las primeras fundaciones regulares en Granada.

Esta obra, que tenemos que englobar dentro de la colección *Monográfica Arte y Arqueología*, número 57, editada por la Universidad de Granada, tiene su origen en una colaboración entre la mencionada institución docente granadina y el MADOC (Mando de Adiestramiento y Doctrina). Los autores del libro son miembros de la Universidad, los dos primeros pertenecen al Departamento de Historia del Arte, mientras el tercero es profesor titular del Departamento de Historia Moderna y de América.

Este trabajo de investigación está dividido en tres bloques, los cuales se subdividirán en capítulos y éstos a su vez en apartados. El primero de ellos versará sobre el Convento de Nuestra Señora de la Merced, el segundo sobre el Convento de San Francisco, Casa Grande, para finalizar tratando las fiestas y cofradías que tenían sede en los mencionados recintos sacros. Éstos van precedidos por una introducción histórica y finaliza con unas conclusiones.

Como acabamos de decir, antes de iniciar el estudio sobre el primero de los conjuntos monásticos, el profesor Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz nos realiza una interesante y, por desgracia, corta introducción histórica a la situación de la Granada Moderna, comentándonos como la ciudad se empieza a transformar, convirtiéndose en una urbe cristiana. Seguidamente da comienzo el primer bloque, *El Convento de la Merced. Aproximación Histórico-Artística*, que se encuentra dividido en cuatro capítulos. Se inicia con una *Ambientación Histórica*, en la que se nos expone brevemente el asentamiento de la Orden de los Mercedarios en la ciudad de la Alhambra. Seguidamente, nos introducimos de mano del profesor Lázaro Gila Medina en las materias más propiamente artísticas en el capítulo *Arquitectura conventual de la Merced Calzada*, donde se realizará una difícil —debido a las transformaciones realizadas desde la expulsión de los mercedarios y hasta convertirse en instalaciones militares—

reconstrucción arquitectónica de la iglesia y del claustro principal, a través de un manuscrito procedente de la Biblioteca Nacional fechado en 1655 y de una rica documentación procedente del Archivo Histórico Notarial de Granada, al cual ha dedicado una concienzuda labor de investigación el profesor Gila.

El tercer capítulo, *Programas decorativos e iconográficos en el Convento de la Merced*, realizado por el profesor Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz, al igual que el cuarto y último, se enfrenta a la dura tarea de la reconstrucción de un patrimonio mueble que decoraba el recinto religioso, carente en muchas ocasiones de bases sólidas, debido a la escasez de datos. El autor comienza su difícil tarea con el subcapítulo dedicado al mecenazgo de la capilla mayor del templo, realizado por don Juan Muñoz de Salazar en 1557, miembro del Consejo del rey Felipe II y su embajador en Francia, para pasar seguidamente a la *Reconstrucción de la Capilla Mayor*. El paso siguiente será el análisis de la *Iconografía, pintura y escultura en las restantes capillas*, donde, tras una recopilación de información y dificultoso trabajo de campo, el autor ha conseguido recuperar numerosas obras muebles procedentes del Convento de Mercedarios Calzados, muchas de las cuales se hallan en la próxima iglesia parroquial de San Ildefonso, entre las que podemos destacar una obra de Diego de Mora, la *Virgen de las Mercedes*; también tenemos un *San Ramón Nonato, Cristo atado a la columna*, entre otras. Pero asimismo se encuentran en otros recintos como es el caso de la Inmaculada que formaba parte de la fachada principal que actualmente se ubica en una portada del Monasterio de San Jerónimo, cuyas figuras orantes que la acompañaban se conservan en el palacio Arzobispal de La Zubia (Granada). No sólo estudia la escultura sino también la pintura con el análisis del lienzo titulado *Santísima Trinidad y la Virgen rodeados de Santos de la Orden de la Merced*, que está depositado en el Rectorado de la Universidad de Granada, el Hospital Real.

Un apartado especial es el dedicado a *El retablo de la capilla de la Asunción*, el cual permite al autor profundizar en el conocimiento del patrimonio mueble del templo gracias a la retablistica, del cual es experto el escritor. Pero, sin duda alguna, el broche de este capítulo lo pone *El programa iconográfico de la escalera: origen y apoteosis de la Orden de la Merced*, pues se trata de uno de los espacios más suntuosos y de denso contenido simbólico del conjunto conventual mercedario, que ocupa la bóveda de la escalera principal, cuya obra es cercana a la plástica de Alonso de Mena.

Para finalizar el primer bloque, el mencionado profesor Juan Jesús López-Guadalupe realizará el capítulo *El Convento de la Merced y su patrimonio en la Edad Moderna*, donde hace un escueto recorrido por la dispersión del patrimonio mueble y las transformaciones en el inmueble tras los diferentes sucesos acaecidos durante el siglo XIX y el XX.

El segundo bloque está dedicado a la otra gran fundación de los Reyes Católicos, *El Convento de San Francisco Casa Grande. Aproximación Histórico-Artística*, que fue donde se ubicó la cabeza de la provincia franciscana granadina, con jurisdicción para toda Andalucía Oriental. Éste se encuentra

dividido en siete capítulos, que por su temática los podemos agrupar de un modo ficticio, desarrollados por los profesores Lázaro Gila y Juan Jesús López-Guadalupe. El primero de ellos, igual que en el caso anterior, se encargará de la arquitectura y estará compuesto por el primero de los capítulos con el epígrafe *Aspectos urbanísticos y arquitectónicos*. Tras una ubicación en la trama urbana, el autor procede a la descripción de los dos claustros que tenía el convento y que actualmente se conservan, esto va acompañado por las noticias procedentes de dos documentos del Archivo Histórico Notarial de Granada. Después pasa a la realización de una aproximación de cómo era la iglesia, ya que fue esta parte del inmueble lo primero en desaparecer durante la invasión francesa; además cuenta con escasas noticias las cuales son en muchas ocasiones contradictorias.

El segundo grupo ficticio de este bloque está compuesto por el resto de los seis capítulos realizados por el profesor Juan Jesús López-Guadalupe. Se inicia con el *Retablo mayor del Convento de San Francisco*, donde nos realizará una aproximación biográfica a los patronos de la capilla mayor, don Luis Fernández de Córdoba y su mujer y prima-hermana doña Francisca Fernández de Córdoba Zapata y Mendoza. Gracias a la recuperación del contrato de hechura, publicado por el profesor Lázaro Gila, da paso a los subcapítulos *Construcción del retablo y condiciones del mismo*, *Desarrollo arquitectónico*, *iconografía y policromía*, *Valoración artística del conjunto* y *Las transformaciones del siglo XVIII*, a lo largo de los cuales se realiza un pormenorizado estudio de tan magna obra de integración de las artes que por desgracia ha desaparecido. Los dos capítulos siguientes se dedican al resto de las capillas y altares que decoraban la iglesia, siendo el tercero y el cuarto, respectivamente: *La Capilla de la Vera Cruz* y *Los restantes altares y capillas de la iglesia*. El quinto versa sobre *La decoración del claustro*, donde realizará una labor de análisis de una serie de obras pictóricas que se conservan del mencionado conjunto, pero no sólo del claustro sino también de otras estancias. Con el epígrafe *Los sucesos decimonónicos: la invasión francesa y la desamortización* da comienzo el penúltimo de los apartados en el cual se estudian los diversos avatares sufridos por el recinto y sus bienes muebles, cuya iglesia fue objeto de la piqueta napoleónica, siendo demolida y posteriormente reconstruida, pero sin llegar a volver a tener culto, todas sus obras fueron redistribuidas o “perdidas”, como así nos demuestra el autor. Para finalizar tenemos *El Convento de San Francisco en el siglo XX*, donde se tratarán brevemente las transformaciones sufridas cuando se instaló la Capitanía General de la IX Región Militar y tras su desaparición el MADOC, destacando la apertura, en tiempos del alcalde Gallego Burín, de la plaza del Padre Suárez, donde se ubicaron, adosados a la parte posterior del Convento de San Francisco, dos cualificados elementos: el Pilar de Don Pedro y la antigua portada de la Cárcel.

El último de los bloques está realizado íntegramente por el profesor Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, y está titulado *Los conventos y la ciudad. Fiesta y cofradías*, y se encuentra dividido en tres capítulos. En los dos

primeros, y tras un estudio de la fiesta en la sociedad granadina moderna, hará un análisis de las hermandades y cofradías que se encontraban en cada uno de los conjuntos anteriormente estudiados. Inicia el mencionado repaso con el *Convento de San Francisco Casa Grande (franciscanos observantes)*, en el cual analiza pormenorizadamente las diecisiete hermandades que tuvieron sede canónica en el recinto franciscano. El siguiente está dedicado al *Convento de Nuestra Señora de la Merced (mercedarios calzados)*, donde estudia minuciosamente las diez que se asentaron en dicha casa mercedaria. Para concluir, nos hablará el autor de la *Valoración social del fenómeno cofrade*.

Al final de la obra nos encontramos con dos apéndices correspondientes a la documentación relativa al Convento de la Merced y al Convento de San Francisco, procedente mayoritariamente del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada, aunque también encontramos documentos del Archivo Histórico del Arzobispado de Granada, del Archivo Histórico Provincial y de la Biblioteca del Seminario de Granada.

La bibliografía se encuentra dividida en dos bloques, el primero dedicado a las fuentes impresas y el segundo a la bibliografía, ambos ordenados alfabéticamente. Asimismo, a lo largo de toda la publicación nos podemos encontrar un gran número de fotografías, todas ellas en blanco y negro, muchas de las cuales son a página completa.

Me gustaría concluir animando a los autores de esta obra a que continúen por este camino, y alentar a otros investigadores para que los imiten, para así poder recuperar el rico patrimonio, tanto mueble como inmueble, que se realizó, a lo largo de los siglos, para los diversos conventos asentados en la llamada Nueva Jerusalén, y que por la invasión francesa y la Desamortización, principalmente, se vieron desperdigados por diferentes sitios, y sus edificios fueron transformados al cumplir funciones diferentes a las que se idearon.

*Miguel Córdoba Salmerón*

MOLINA MARTÍNEZ, Miguel, *Los cabildos americanos y la independencia de Iberoamérica*, Granada, CEMCI, 2002.

Con gran acierto y fruto de los trabajos de Miguel Molina sobre la historia de los cabildos americanos, el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional edita esta obra y ofrece al lector la oportunidad de conocer en profundidad el protagonismo que las instituciones municipales y sus actores alcanzaron en los procesos de independencia americanos. De obligada referencia para su estudio es el libro del mismo autor publicado igualmente por el CEMCI en el año 1996 bajo el título *El Municipio en América. Aproximación a su desarrollo histórico*, donde se presentó un estudio global de la evolución que sufrió el municipio americano desde su implantación en Indias hasta

prácticamente nuestros días. Dicha publicación es una magnífica aportación de conjunto frente a los numerosos estudios parciales que se han venido realizando en los últimos años circunscritos siempre al marco de las historias regionales.

La obra aquí reseñada presenta como principal eje vertebrador el estudio de la base doctrinal y del sustrato ideológico que impulsó a los cabildos americanos a ser agentes activos y protagonistas de sus propios procesos revolucionarios. Para ello el autor se ha situado en el centro del debate, refutando la imagen distorsionada que la historiografía decimonónica difundió al presentar la Independencia americana como hija de la Revolución francesa. Si las ideas revolucionarias francesas circularon entre los americanos insurgentes, éstas no fueron las únicas ni tampoco las principales. Varios historiadores han puesto de manifiesto este hecho, señalando el papel que desempeñó el pensamiento político clásico español superando ampliamente a los enciclopedistas y a la obra de Rousseau. Como señala Miguel Molina, “bastaba conocer a Suárez y a los escolásticos del siglo XVI. Sus enseñanzas no proponían precisamente la obediencia ciega al soberano ni la justificación del gobierno despótico”. Interesa destacar en este sentido, lo que subraya sobre el discurso pactista de Francisco de Suárez, según el cual el pueblo era la fuente primaria del poder y para su ejercicio lo delegaba en el rey legítimo. Por ende, y como consecuencia de la teoría suarista, si un gobernante fallaba, el poder revertía de nuevo en el pueblo. Esta defensa del principio de soberanía popular la hicieron rápidamente suya los cabildos ultramarinos para la formación de juntas revolucionarias que asumieran el poder en ausencia del rey y cesadas todas las autoridades delegadas. Dice Miguel Molina que “este *factum translationis suarecino* fue el argumento más ampliamente utilizado para señalar el titular de la soberanía, establecer la base legítima de la organización política y proclamar el carácter soberano o delegado de las autoridades civiles”.

Partiendo de esta base doctrinal y otros fundamentos ideológicos de gran calado hispánico expuestos en el libro, se ha podido establecer un hilo argumental que da gran uniformidad a la obra y que, a mi modo de ver, encierra dos temas de debate esenciales. El primero atiende al tema de la representación y la legitimidad del poder; el segundo aspecto alude al problema de la igualdad entre españoles y americanos. Respecto al primero, hay que decir sin temor a equivocaciones que fueron las juntas revolucionarias las que asumieron, como ya indicó François-Xavier Guerra, de forma improvisada la representación de la sociedad y afirmaron su legalidad frente al invasor francés y al vacío de autoridad en la metrópoli. El segundo debate toca el espinoso tema de la representación proporcional de americanos en las instituciones revolucionarias peninsulares, en la Junta Central primero, y en las Cortes luego. Tal planteamiento remite al viejo problema de la igualdad entre españoles y americanos, que se remonta a tiempos de la conquista, ahora reavivado en el escenario prerrevolucionario e insurgente americano una vez desaparecido el monarca, y

por tanto extinguido el único vínculo de unión legal entre España y América. A partir de entonces, ¿qué papel debían representar las Indias en el gobierno español?, ¿eran reinos de pleno derecho o subordinados? La desigualdad fue la respuesta peninsular y también la principal causa del levantamiento insurgente en América. Ambos aspectos se convierten en los principales ejes de actuación de los cabildos americanos como da buena cuenta el presente estudio. Primero, por ser los municipios los verdaderos impulsores del movimiento juntista en América, y segundo, por constituirse en los máximos defensores de los principios igualitarios entre españoles y americanos.

El régimen municipal antes de la Independencia ha sido tratado en el primer capítulo con objeto de mostrar su larga tradición y las bases jurídicas sobre las que se apoyaba. Para ello, el autor subraya el modelo castellano de tradición medieval transplantado a América, presentando un estudio de su evolución en España y el Nuevo Mundo, donde el municipio finalmente alcanza un mayor desarrollo que el propio régimen municipal castellano, tanto en derechos como en poderes. Uno de los aspectos más interesantes del capítulo se refiere al control a que fueron sometidos los cabildos por parte de las élites coloniales, lo que derivó en un progresivo debilitamiento de su carácter democrático, sobre todo desde la puesta en marcha del sistema de ventas y renunciaciones perpetuas de oficios en el siglo XVII. Sostiene Miguel Molina que el régimen lograría remontar bajo la época de las reformas borbónicas, frente a otros estudios que señalan las grandes interferencias de los intendentes en la vida municipal americana, en detrimento de sus funciones y libertad de acción, a partir de la implantación del sistema de intendencias en la América española.

Los siguientes capítulos analizan los diversos movimientos juntistas que tienen lugar entre 1808 y 1814, distinguiendo claramente dos etapas; la primera se desarrolla en 1808 y 1809, promovida por los criollos que, temerosos de que las autoridades godoyistas coloniales se anexionen a los intereses franceses, impulsan la formación de juntas de gobierno autónomas al estilo peninsular. Finalizado el año 1809 prácticamente ninguna junta permanecía en pie, pero esta etapa significaba el primer gran ensayo autonomista en Ultramar. La segunda fase coincide con el período de Regencia y la desaparición de la Junta Suprema Central. Fue precisamente el debate sobre el reconocimiento o no de una imprecisa Regencia, próxima a caer en manos francesas, la que pone en marcha definitivamente el proceso emancipador, esta vez sin frenos ni posible marcha atrás. Los cabildos metropolitanos se convierten en los instrumentos necesarios para iniciar la transición política al elegir las primeras juntas de gobierno que representen la soberanía popular y den legitimidad al proceso revolucionario.

Por último, el capítulo 4 condensa con una mirada extraordinariamente crítica y globalizadora todas las aspiraciones y deseos de los criollos en orden a alcanzar esa igualdad con los españoles, tantas veces reivindicada en su historia, esta vez expresada en el deseo de una representación en el gobierno

español en pie de igualdad entre el territorio peninsular y el ultramarino. El resultado final fue una evidente desigualdad en la representación a Cortes de los diputados americanos, abriendo la mayor brecha de esta crisis política que culminó con la Independencia de Hispanoamérica.

*M.<sup>a</sup> Ángeles Gálvez Ruiz*